



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ PÉREZ, EL POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT. PROPONENTE: SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.

Exp. No. 02219-2015-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue aprobada por el Senado en la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2014 y remitida a la Cámara de Diputados donde perimió durante el proceso de estudio. Fue reintroducida el 03 de marzo de 2015, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 04 de marzo del mismo año.

La Comisión, luego de estudiar el proyecto de ley, considera que la designación con el nombre “José de Jesús Sánchez Pérez” al Polideportivo de Moca, es un mérito que se debe conceder a uno de los grandes propulsores del deporte mocano y gran atleta nacional, quien se destacó como capitán en la coronación del equipo de volibol de Moca en el año 1960; en 1961 dirigió la selección de voleibol de Moca, jugando en Puerto Rico; en 1962 entrenó la selección de voleibol que participó en los IX Juegos Centroamericanos y del Caribe celebrados en Jamaica, donde obtuvieron medalla de plata.

José de Jesús Sánchez Pérez fue un hombre con gran vocación de servicio, gran atleta, dirigente nacional y uno de los grandes propulsores del deporte que lo acreditan como “Padre del Deporte Mocano”; además, uno de los ideólogos de la creación del Instituto Nacional de Educación Física Escolar “INEFI”, junto a otros profesionales del deporte, coordinador general de los VII Juegos Deportivos Nacionales “Moca 85” y portador del fuego olímpico que encendió el pebetero en la ceremonia inaugural, siendo este el más alto galardón y distinción que se ofrece a un deportista.

La Comisión, en reconocimiento a los méritos deportivos como atleta, propulsor, dirigente y educador de este ilustre profesional del deporte **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo lo siguiente:

- Modificar los Vistos del proyecto de ley para que se lean como siguen:

“VISTA: La Constitución de la República Dominicana;



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

VISTA: La Ley No. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.;

VISTA: La Ley No. 97, del 20 de diciembre de 1974, que crea la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación;

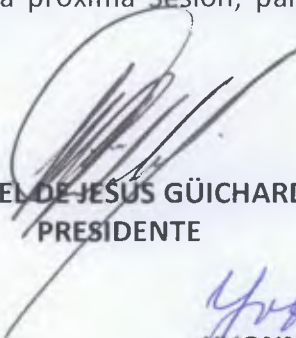
VISTA: La Ley No. 356-05, del 30 de agosto de 2005, Ley General de Deportes;

VISTA: El Reglamento Interno del Senado de la República.”

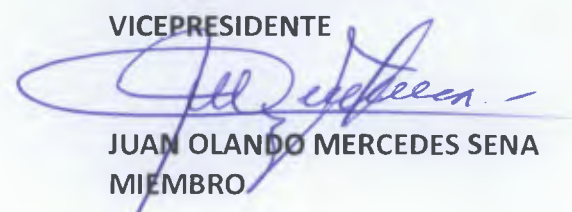
Las demás partes del texto del proyecto de ley que no han sido citadas en el presente informe, se mantienen tal cual fueron presentadas.

Esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** con modificaciones a este proyecto, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

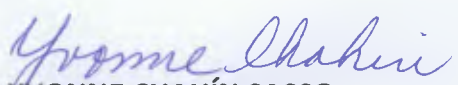
Por la Comisión:

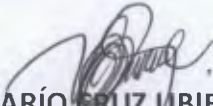

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO
PRESIDENTE

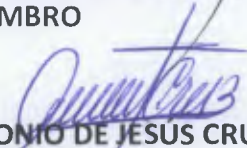
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
VICEPRESIDENTE


JUAN OLANDO MERCEDES SENA
MIEMBRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA
MIEMBRO


YVONNE CHAHÍN SASSO
SECRETARIA


RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
MIEMBRO


ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
MIEMBRO